



**ACTA No. 022 DE LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
11 DE JUNIO DE 2009**

En la comuna de Litueche, a veinte días del mes de junio del año dos mil nueve, siendo las nueve horas con quince minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el H. concejal don Ernesto Venegas Prado; Asisten los señores concejales don René Acuña Echeverría, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Georgina Bustos Droguett, don Juan Quinteros Donoso, don Brian Romero Bustamante y don Guillermo Reyes Vidal en su calidad de Alcalde (s). Actúa como Secretario de Actas don Wilson Duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Las Actas No. 20y 21 son aprobadas con las siguientes observaciones.

Acta No. 20, del 28.05.2009 :

- Aprobada sin observaciones.

Acta No. 21, del 04.06.2009 :

- Aprobada sin observaciones.

El señor presidente del concejo incorpora el primer punto de la tabla :

1.- Aprobación Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 2009-2010.

La Jefe del Depto. de Tránsito, doña Cecilia Jara indica que se ha enviado el rol de patentes correspondiente al período en ejercicio, julio 2008 – junio 2009. Seguidamente la concejal Georgina Bustos consulta, la patente que aparece “caducada”, es por que el contribuyente no se interesó en cancelarla. La señora Cecilia le indica que en el cuadro adjunto se indica el número de patentes limitadas, fijadas por el Intendente. La patente caducada corresponde a una patente limitada, la cual no fue cancelada dentro del plazo, por lo tanto se debió caducar. Esta patente correspondía al giro “Expendio de Cervezas”, a nombre de don Segundo Saavedra Núñez. La concejal Georgina Bustos consulta la diferencia entre un “Restaurant Alimenticio Diurno” y un “Restaurant”. La señora Cecilia le explica que es lo mismo; en el caso de los restaurant, éstos son todos alimenticios, ya que no podrían expender bebidas alcohólicas si no hubiese consumo de alimentos. Agrega que este tipo de patentes no es limitada. El concejal Acuña consulta si las “Botillerías” se clasifican como “Depósitos de Licores”. La señora Cecilia le explica que la clasificación que le otorgaba la ley No. 17.105, las



consignaba como Botillerías. El concejal Romero señala que de acuerdo al número de patentes limitadas que fija el Intendente y el número actual de este tipo de patentes existente en la comuna, hay un saldo a favor nuestro; qué sucede con el cumplimiento de la normativa respecto de la limitación de estas patentes. La señora Cecilia le indica que la ley de alcoholes se modificó el 2005, estas patentes viene desde antes, por lo tanto, en la medida que estén excedidas, se aplica la caducación como es el caso de la patente de don Segundo Saavedra. En la eventualidad que no estuviésemos excedidos, se aplica el proceso de remate de la patente. Agrega que en estos momentos se está llevando a cabo el proceso de fijación del número de patentes limitadas, proceso que le corresponde al señor Intendente. El concejal Labbé señala que, en el caso de la patente caducada, ésta no sigue funcionando. Seguidamente consulta si esa patente es la que está funcionando en Hnos. Carrera. La señora Cecilia le aclara que pueden funcionar en un mismo local más de una patente; en el caso en análisis, el contribuyente era titular de dos patentes, una de giro “Bar” y otra de “Expendio de Cervezas”, por lo que desistió de una patente. El concejal Romero señala que, de acuerdo a lo último señalado por la señora Cecilia, la patente de Bar debiera incluir la patente de Expendio de Cervezas. La señora Cecilia le explica que, para la venta de cervezas, todos debieran tener una patente de “Expendio de Cervezas”, por lo tanto, la gente expende cervezas al margen de la norma. El concejal Venegas señala que la Patente de la Sociedad Prado y Ponce fue transferida a don Sergio Ponce. La señora Cecilia explica que esta patente no fue cancelada en el semestre anterior, por lo tanto corresponde caducarla y eliminarla del rol. El concejal Acuña consulta si la patente está a nombre de la sociedad Prado y Ponce, ya que ello podría afectar al concejal Venegas en la instancia de votación de esta materia. El secretario municipal señala que es muy probable que desde el punto de vista comercial – mercantil se haya realizado la transferencia, con la correspondiente venta de derechos, pero no hicieron las anotaciones en el Rol de Patentes. El concejal Venegas consulta si la patente es cuestión es transferible. La señora Cecilia señala que, tratándose de patentes limitadas, no es posible transferirlas, pero en el caso de esta patente en particular, se hizo la consulta formal a la Contraloría, indicando que las patentes son transferibles cuando provienen de una herencia, es decir, si el titular fallece, esa patente es transferible a sus herederos. En estos momentos esta patente ya no existe ni en los papeles ni en lo físico, ya que no está en funcionamiento. En cuanto a la renovación de las patentes de alcoholes, señala que los propietarios de esas patentes deben cumplir con los requisitos que la ley establece, por ejemplo, si un contribuyente, al momento de renovar la patente presenta su certificado de antecedentes con anotaciones, la patente no se le renueva por la pérdida de un requisito. En el caso de la concejal Georgina Bustos, señala que antes que fuese concejal, era titular de una patente de Alcoholes, pero al momento de asumir como concejal perdió un requisito, por lo tanto, quedó inhabilitada para ser titular de una patente de expendio de bebidas alcohólicas. El concejal Acuña señala, en el mismo contexto del caso analizado de la concejal Georgina Bustos, en su momento, don Segundo fue concejal, don Gabriel fue Consejero Regional, es decir en ese entonces la ley no era válida. La señora Cecilia señala que esto sucedió en dos períodos y no se aplicó la ley, pero en la ley no aparecían los concejales, sino que los regidores. El secretario municipal señala que en el caso de don Gabriel



Figueroa, no es el municipio quien debía establecer si cumplía o no el requisito, sino que esa era una responsabilidad del organismo al cual se estaba incorporando el señor Figueroa, es decir, la Intendencia debía establecer si cumplía los requisitos para ser CORE. Respecto de las patentes incorporadas al rol, la señora Cecilia señala que hay dos patentes; Una corresponde a la patente de “Bar”, a nombre de don Osvaldo Orellana. Esta patente fue aprobada por el concejo municipal, después de la aprobación del rol, debiendo ser incorporadas al rol en semestre Julio 2009. Agrega que esta patente se la adjudicó don Osvaldo mediante Remate, pero no había sido incorporada al rol, la cual era cancelada dentro del período por el titular. El concejal Romero consulta si los Supermercados de Bebidas Alcohólicas son limitadas. La señora Cecilia indica que las patentes de Minimercados y Discotheque incorporadas a partir de la Ley de Rentas II, tienen el carácter de limitadas. En el caso de los supermercados, estos deben tener una superficie mínima de 100 m², de los cuales, no más del 10% puede estar destinado al expendio de bebidas alcohólicas. Además, deben tener, a lo menos, 2 cajas registradoras, y estacionamiento. El concejal Venegas, atendida la materia en discusión, manifiesta su voluntad de abstenerse de votar. Seguidamente llama a votación :

Votación :

- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Concejal Venegas : Se abstiene.

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche con cinco votos y una abstención, aprueba “**la Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes, correspondiente al 2º Semestre 2009 – 1º Semestre 2010**”

2.- Aprobación suscripción de Comodato entre la I. Municipalidad de Litueche y el Club de Rayuela Unión de Litueche.

La señora Cecilia, como primera cosa, da lectura al borrador del comodato. Copia de dicho documento pasa a formar parte íntegra de la presente acta.

El concejal Quinteros consulta, el club de rayuela al obtener el terreno señalado en el comodato, deberán cerrarlo? La señora Cecilia indica que será responsabilidad de ellos cerrar el perímetro del terreno. Además, aclara que el acceso al recinto será a través del estadio,



pero, una vez que se construya el loteo del Comité de Vivienda Los Jazmines, podrán acceder por la continuación de la calle Magdalena Baeza. Sugiere que se establezca una cláusula que consigne la responsabilidad del Club de Rayuela para cerrar el recinto entregado en comodato. También señala que, en caso que el municipio proyecte ejecutar alguna obra, el terreno debe ser restituido a la municipalidad. El concejal Labbé sugiere que se establezca una cláusula en el comodato que en el caso que el Club de Rayuela ejecute algunas obras, éstas deberán ser de material ligero. La señora Cecilia señala que los proyectos Chiledeportes los puede postular el propietario, ya que se establecen prohibiciones, por lo tanto, el club de rayuela no podría postular un proyecto sólo con un comodato. La concejal Georgina Bustos señala que en el recinto estadio hay varias disciplinas representadas, por lo tanto, es importante darle un terreno en comodato a un club de rayuela, no existiendo la necesidad de colocarle tantas restricciones. A su juicio, es poco lo que están solicitando, además, tienen el derecho de ocupar una parte de ese terreno. El concejal Venegas indica que, en el caso que el club de rayuela quiera presentar algún proyecto, y si traen una buena idea al concejo, existirá la voluntad para ampliar el plazo del comodato. El concejal Acuña indica que, en reiteradas oportunidades ha concurrido a la DOM para manifestar su preocupación por el cierre en el estadio municipal con la propiedad colindante. Agrega que esa propiedad en estos momentos está sembrada con trigo, por lo tanto, cualquier perjuicio que se produzca, será el municipio quien deberá responder. El concejal Labbé señala que cualquier institución, cualquiera sea su naturaleza, al momento que le entregan un terreno, lo primero que quieren realizar es el cierre perimetral. Agrega que su preocupación está en que esa organización construya el cierre, pero al día siguiente el municipio le solicite la restitución del terreno para la ejecución de algún proyecto. El concejal Acuña reitera la necesidad de efectuar el cierre perimetral antes señalado. El administrador municipal aclara que las cláusulas que se establecen en el comodato, se hace pensando en el desarrollo de futuros proyectos. Agrega que los proyectos ejecutados tiene por objeto el beneficio de la comunidad, por lo tanto, no se le quitará un terreno a una institución, salvo que se trate de proyectos para el beneficio de toda la comunidad. La concejal Georgina Bustos sugiere que la administración tenga la voluntad, en lo posible, no molestar a esta institución pensando en la necesidad de restituir el terreno, más aún cuando se trata de un deporte muy arraigado en la comuna. La señora Cecilia Jara aclara que la intención de dejar la cláusula de restitución, ha sido considerada al igual como se hizo con el Conjunto Folclórico Voces de Tierra Blanca, al momento que se le entregó una sala del Liceo El Rosario. Posteriormente se presentó el plan de contingencia para el Hospital, siendo más importante esto último, por lo que se le dio prioridad al plan de contingencia. El concejal Venegas señala que es conveniente suscribir estos comodatos con ciertas flexibilidades, ya que no se sabe que podrá pasar a futuro. En el caso de un proyecto mayor, es necesario discutir la necesidad de un comodato más amplio. El concejal Acuña señala que en el caso de que la institución presente un proyecto de mayor envergadura, seguramente le exigirán un comodato a un mayor plazo, además, los comodatos aprobados siempre se han suscrito a cinco años. A continuación el señor presidente solicita votación para aprobar la suscripción del comodato :



Votación :

- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Concejal Venegas : Aprueba.

ACUERDO No. 2

El H. Concejo Municipal de Litueche unánimemente aprueba la **“suscripción del Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Club de Rayuela Unión Litueche para la ocupación de una porción de terreno en el interior del recinto Estadio Municipal de Litueche”**.

3.- Varios.

Público Presente en la Sala

- **Narciso Matus, Presidente del Comité de Adelanto 25 de Mayo.**

Plantea su preocupación por la problemática que afecta a su comité de vivienda. Seguidamente consulta si vale pena estar presente en la sesión. Agrega que la última reunión que sostuvo con don Alejandro Flores, le señaló que iba al SERVIU para que le cancelaran lo que le adeudaban. Además, le comentó que le habían embargado el auto. Se comprometió a informarle como le iría en las gestiones en el SERVIU, pero hasta el momento no le ha contestado el teléfono. Indica que don Alejandro le señaló que, en caso de conseguir los recursos en el Banco, ejecutará las obras de terminación de las viviendas restantes. El administrador municipal señala que es loable que el dirigente esté presente en la sesión del concejo. Agrega que como Municipalidad y como concejo Municipal, más allá de las gestiones que se puedan realizar, no es mucho más lo que se puede hacer, ya que el contrato está suscrito entre la empresa y el SERVIU. Indica que en la última visita del director del SERVIU a la comuna, le entregó una carpeta con las problemáticas del comité. De acuerdo a lo informado por el director, los problemas de los comités de Vivienda, 25 de Mayo y San Luis, en un plazo de 30 días deberían estar resueltos. Sugiere, a título personal, soliciten el término del contrato por incumplimiento del mismo. Esto permitirá que busquen otra empresa para que terminen las viviendas.



Don Narciso señala que, en caso de perder la prórroga, perderán el subsidio. El administrador municipal le señala que el Director le manifestó la flexibilidad para este tema. Al mismo tiempo, se compromete hacer las gestiones ante el Director del SERVIU respecto de la situación del comité de vivienda 25 de mayo. El concejal Acuña Agradece a don Narciso Matus por su presencia en el concejo, ya que ha conversado como diez veces en la calle con él, razón por la cual le solicitó que viniese a la sesión de concejo. Agrega que en enero se adquirió un compromiso de parte de la empresa constructora, en relación a que una vez que le cancelasen, comenzarían a ejecutar los trabajos de las demás viviendas. En su momento se acordó la necesidad de realizar una reunión en la comuna en conjunto con el Director del SERVIU. A su juicio, es necesario reunirnos con el Director, a objeto que se pueda resolver este tema. Don Narciso Matus señala que ellos le enviaron un documento al Director del Serviu para que alguien de ese organismo viniese a la comuna y recorra las viviendas, lo que permitirá que los vecinos estén más tranquilos. El concejal Acuña reitera la necesidad de que se invite al Director Regional del SERVIU a una sesión del Concejo Municipal, a objeto de resolver la problemática de los dos comités de vivienda. Don Narciso indica que hay una vecina que tiene su casa “desarmada”. El concejal Venegas señala que como cuerpo colegiado tienen la facultad de solicitar la presencia de una autoridad regional en la sesión del Concejo Municipal. El concejal Acuña sugiere que se adopte un acuerdo para que el Director del Serviu asista a la sesión de concejo. Don Narciso señala que unas vecinas conversaron con el alcalde, quedando de acuerdo en que irían al SERVIU en conjunto con los Dirigentes de ambos comités. El administrador municipal señala que acaba de conversar telefónicamente con el Director del SERVIU, quien le ha manifestado la necesidad de coordinar una reunión entre el municipio y los dirigentes del comité, para, posteriormente recibirlos en el SERVIU. Agrega que la intención del director es darle solución a este problema desde el punto de vista administrativo. Además, le señaló que al parecer, hace tres semanas que se le canceló a la consultora. El concejal Labbé señala que conversó con un funcionario de la Oficina de Pagos del SERVIU, quien le manifestó su seguridad que le habían cancelado a don Alejandro Flores. El concejal Acuña manifiesta su preocupación por la problemática de la vecina que tiene su casa descubierta. El administrador municipal señala que la intención del Director es resolver el tema desde el punto de vista jurídico a objeto de ponerle término al contrato si fuese necesario. El concejal Venegas plantea su preocupación por la vivienda que en estos momentos se encuentra descubierta, más aún cuando hay lluvias pronosticadas. El administrador municipal informa que de acuerdo a lo conversado con don Alejandro Flores, éste le informará si el banco le autorizó el crédito, de lo contrario, se termina el contrato. Lo más complejo sería encontrar una nueva empresa que termine la viviendas. En definitiva, el administrador municipal le señala a don Narciso que se acerque a la oficina, para levantar un acta para el reinicio de las obras, o de lo contrario, se coordine el viaje a Rancagua a la reunión con el Director del SERVIU. El concejal Venegas le plantea a don Narciso que les explique a sus vecinos que este tema, en caso de que la empresa no continúe, será un poco engorroso, ya que



será necesario buscar otra empresa para que reinicie las obras. Lo importante en estos momentos es buscar la solución para tapar la vivienda de la señora antes que comiencen las lluvias. La concejal Georgina Bustos se manifiesta de acuerdo con la idea de ayudar a la señora. Asimismo, sugiere que se revise si existe alguna vivienda en las mismas condiciones, pero del Comité de Vivienda San Luis. El secretario municipal señala que conversó con el DOM para que visite a la brevedad posible la vivienda de la señora del Comité de Vivienda 25 de Mayo. El administrador municipal agradece a don Narciso por su asistencia a la sesión. Al mismo tiempo le indica que el municipio y el concejo sólo pueden establecer los puentes entre la comunidad y los organismos públicos, pero le aclara que ha existido la voluntad de contribuir a solucionar estos problemas.

Concejal Acuña

- a) Indica que cuatro concejales, en una sesión anterior, solicitaron la información referida a la licitación del Kiosco de la Escuela Básica. Si bien esa información se hizo llegar, a su juicio, es una risa la información enviada. Agrega que la documentación enviada la puede bajar del portal. Considera que los concejales se merecen respeto. Si el funcionario considera que están para la risa, mal por él, ya que los concejales se deben a la gente. Reitera su molestia por la información enviada. La información requerida debe establecer las razones del por qué no se le adjudicó la licitación a la reclamante. El concejal Venegas señala que no se señalan las razones del por qué no se le adjudicó a la reclamante. Lo que se requiere dice relación con los argumentos de la decisión adoptada en la licitación en cuestión. El administrador municipal señala que ese proceso de licitación lo realizó el Depto. de Educación, por lo tanto, no tuvo acceso a la información. Se compromete a buscar la información enviada, como así también se hará responsable del envío de la información requerida por los señores concejales. El concejal Venegas sugiere que se cite al funcionario del Depto. de Educación exponer el caso. El administrador municipal señala que el señor alcalde hace tres sesiones indicó que a objeto de este tema, se hará una licitación para concesionar todos los kioscos de los establecimientos educacionales, debiendo ser el H. Concejo Municipal quien se pronuncie sobre la adjudicación. Esto se contempla a contar del segundo semestre de 2009. El concejal Venegas señala que en las bases de licitación no estaba establecido el requisito de la Resolución Sanitaria.
- b) Agradece al administrador municipal por las gestiones realizadas para el retiro de la basura en el terreno de don Julio Parra. Agrega que aún siguen botando basura, cuestión que se produce debido a que el terreno está abierto. El administrador municipal señala que conversó con don Julio Parra para que cerrara su terreno, pero éste le manifestó que estaba buscando el financiamiento para ello. El concejal Acuña solicita al administrador municipal que realice nuevamente las gestiones para que cierren el terreno.



- c) Consulta por las gestiones para que asistiese a la sesión del concejo el inspector del Global. El secretario municipal indica que se había comprometido a estar presente en esta sesión, pero lamentablemente no puedo asistir, por lo que se reiterará la invitación para la próxima sesión.

Concejales Georgina Bustos

- a) Consulta por el día que se efectúa el servicio de aseo en Av. Obispo Larraín, desde calle San Antonio hasta cruce Topocalma. Además, indica que en la ruta G-60, hasta el límite con la comuna de San Pedro, se requiere efectuar limpieza. El administrador municipal señala que se compromete a conversar con el contratista para que efectúe la limpieza en Obispo Larraín. El secretario municipal indica que en varias oportunidades se coordinó con el contratista para efectuar la limpieza de la Ruta G-60. Agrega que se coordinará con el contratista para efectuar esta limpieza. El concejal Acuña señala que en Camino San Francisco botaron una camionada de basura, hace aprox. 10 días. Entre los residuos hay verduras, cajas que utilizan para la carne, etc. El secretario municipal agrega que en este tema también hay responsabilidad nuestra, ya que hay una unidad técnica encargada de fiscalizar el cumplimiento del contrato. Esta función le corresponde a la DOM. El concejal Acuña señala que el contratista tampoco ha cumplido con el tema de la seguridad de los trabajadores. El administrador municipal señala que no tiene ningún inconveniente en invitar al contratista a la sesión del concejo, a objeto de que le expresen su malestar. El concejal Acuña señala que hay un contrato suscrito, por lo tanto, está claro quien debe fiscalizar. En el caso que el contratista no cumpla, el mismo documento establece la aplicación de multas. Agrega que el año anterior nos tuvimos que hacer cargo de una multa por el incumplimiento de varias obligaciones; de diez, ocho eran responsabilidad del contratista. El concejal Quinteros consulta si los tramos de caminos de tierra también debe limpiarlos el contratista. Esto lo plantea debido a que los propietarios de las viviendas deben limpiar las veredas del frontis de sus viviendas. El administrador municipal señala que en parte ha sido responsabilidad del municipio, ya que el contratista ha tenido la voluntad de hacer las limpiezas cuando se le ha solicitado; Lo que falta es tener una mejor coordinación entre el municipio y el contratista.
- b) Señala que hay agricultores que han conversado con ella para manifestarle su problema con la sequía, ya que se les están muriendo los animales. Don Guillermo le indica que la Jefe Técnico Prodesal ya está instruida para que levante la información sobre el tema. El concejal Venegas señala que aún no se ha decretado zona de catástrofe. Agrega que la ayuda se entrega en el momento en que se declara zona de catástrofe. Sugiere que se haga la presión necesaria para que se declare esa emergencia. El administrador municipal señala que el nivel de agua de los pozos y norias ha disminuido dramáticamente. La concejal Georgina señala que otros años a esta fecha ya se había declarado la crisis. El



secretario municipal indica que en la oportunidad en que se declaró la emergencia agrícola, la sequía venía de un proceso de dos años sin lluvias, cuestión que obligó a decretar la emergencia. El concejal Acuña señala que todos los agricultores tienen problemas, pero, lamentablemente sólo se ayuda a los que son usuarios de INDAP. Sugiere que se busquen los mecanismos que se beneficien a todos los agricultores. El concejal Venegas señala que la sequía de este año es distinta a las que se han declarado en años anteriores, ya que se trata de un atraso en las lluvias. Agrega que se le debe decir a la gente que se inscriba en las instituciones respectivas. El concejal Acuña sugiere que se destine una persona para que realice un catastro de los agricultores que no están inscritos en ningún sistema. El administrador municipal indica que los programas que desarrolla INDAP son aprobados por la Dirección Nacional, por lo tanto es ahí donde se generan los problemas, ya que los perfiles de los usuarios establecen ciertos requerimientos. Agrega que el año anterior se enviaron varios oficios planteando esta situación, incluso el alcalde tuvo algunos problemas con parlamentarios por este tema. El concejal Acuña señala que enviaron una carta; a la semana siguiente llegó una fiscal para investigar un par de casos en Matancilla. A su juicio, se deben denunciar las cosas. El concejal Labbé señala que desde el momento de asumir en el concejo, han transmitido que esté como herramienta de trabajo el PRODESAL, pero como municipio debemos hacer un esfuerzo por tener una oficina de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, de tal manera que esté permanentemente preocupado de contar con información relevante de la comuna. El secretario municipal señala que lo importante es que esta unidad pueda articularse con el resto de los organismos públicos. El concejal Venegas reitera que se debe presionar para que se declare zona de catástrofe. El concejal Acuña sugiere que a contar del año 2010, se considere la posibilidad de contar con una Oficina de Fomento Productivo. El administrador municipal les sugiere que, durante el período de discusión del Presupuesto Municipal, se contemple la incorporación de la Oficina de Fomento Productivo.

- c) Señala que hay una piedra frente a don Joaquín Yáñez, la cual en estos momentos está en el suelo, debido a que un camión la pasó a llevar. Sugiere que se instale en la posición original.
- d) Reitera petición Credencial de Concejal. El concejal Acuña indica que en la página web de la Municipalidad falta ofrecer servicios de las personas de Litueche, por ejemplo, Gasfitería. Además, es necesario incorporar los servicios que ofrece la comuna, por ejemplo, Notaría.
- e) Consulta si las empresas que llegan a la comuna tienen el compromiso de dar trabajo a la gente de la comuna. Don Guillermo señala que las empresas se contactan con la OMIL, pero hay una falencia en las fuentes de trabajo para mujeres. La concejal Georgina Bustos le señala a don Guillermo que hay personas que necesitan empleo, por lo que le plantea si



se las puede enviar para que conversen con él. El administrador municipal señala que hay personas que piensan que al momento de inscribirse ya tienen asegurado el trabajo. El concejal Labbé señala que hay un tema cultural de la gente, ya que se acostumbran a trabajar a trato, cuestión que les reporta más ingresos, pero cuando le dicen que ganarán el sueldo mínimo, deciden no trabajar. El concejal Venegas consulta por la lista de espera de la OMIL. El administrador municipal señala que aprox. el 70% de los inscritos están empleados. Agrega que, además se comenzarán a ejecutar algunos programas, por lo que desde aquí a fines de julio se crearán aprox. cincuenta puestos de trabajo. También señala que, cuando llegaron la empresa Río Maipo y Bitumix a la comuna, se hizo un llamado para que se inscribieran, pero para completar los cupos de trabajos, debieron contratar gente en la comuna de La Estrella. La concejal Georgina Bustos comenta la forma en que se seleccionó el personal para varios cargos vacantes en una empresa constructora, los cuales fueron elegidos a dedo.

- f) Señala que conversó con algunos concejales respecto de la petición de documentación formulada por algunos vecinos para la postulación a subsidios habitacionales. De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal, deben pagar el 10% de la UTM. Sugiere que se deje liberado de pago hasta el tercer quintil, ya que hay gente que está en este quintil, que es muy pobre. El administrador municipal le señala que los valores por esos documentos no se modificaron. El concejal Acuña agrega que en la ordenanza se estableció que el señor alcalde está facultado para dejar exento del pago de derechos. La concejal Georgina Bustos considera ilógico que cada vez que la gente quiera abaratar costos deba venir a golpearle la puerta al alcalde; El alcalde está para otras cosas. El secretario municipal precisa que el valor establecido en la ordenanza, equivalente al 10% de la UTM, está concebido para ser aplicado a las personas que soliciten documentación consagrada en la Ley de Transparencia. La concejal Georgina Bustos indica que al contribuyente le señalaron que los concejales habían acordado cobrar ese valor por el certificado que requería. El administrador municipal le sugiere que le informe a esa persona que si se le cobró algo en forma indebida que le haga el reclamo por escrito al alcalde. El secretario municipal aclara que en su momento se acordó la elaboración de un reglamento, el cual aún está pendiente. Agrega que hay muchas materias que no están precisadas en la ordenanza, por lo que será necesario considerarlas en ese reglamento. El administrador municipal propone la idea de comenzar a trabajar en ese reglamento a contar de la próxima semana, para lo cual se presentará una propuesta. El concejal Acuña sugiere que sea la administración quien presente la propuesta y que sea discutida en el concejo.

Concejal Romero

- a) Señala que estuvo conversando con algunos vecinos del sector de Paso del Soldado, quienes le manifestaron la necesidad de recolección de la basura, ya que hace tres semanas



que no pasa el camión. Agrega que también solicitaron la instalación de tres contenedores en las garitas del sector. Además, es necesaria la reparación de algunas luminarias en el mismo sector.

- b) Reitera petición de información relacionada con la estadística de la posta de Pulín y EMR de Paso del Soldado y Topocalma. La concejal Georgina Bustos le consulta al concejal Romero si el Hospital está preparado para enfrentar un posible contagio de Influenza Humano. El concejal Romero en su calidad de funcionario del Hospital señala que está implementado el sistema de emergencia instruido por el servicio de salud; En estos momentos se cuenta con los medicamentos antivirales, mascarillas, etc.

Concejal Quinteros

- a) Sugiere que se desplace la superpie de la cancha del estadio, debido a que hay un sector de la cancha que tiene muy deteriorado el empastado. Agrega que en el extremo Norte de la cancha hay aprox. 5 mts. que podrían ocuparse. Esto requerirá trasladar los arcos.

Concejal Labbé

- a) Solicita revisar la redistribución de los contenedores de basura en el sector urbano. Sugiere que se optimice su uso. Agrega que en el sector de Quelentaro los vecinos solicitaron la instalación de contenedores de basura, dos o tres.
- b) Consulta por la funcionalidad del contrato para las mantenciones eléctricas. El administrador municipal le indica que el contrato está suscrito, para lo cual el DOM tiene un plan de trabajo.
- c) Solicita que el Depto. Social visite a la señora Arandina Arellano Atenas, en el sector La Villa, quien tiene dos niños discapacitados.
- d) Sugiere que se autorice el arriendo o ocupación del Gimnasio Techado, ya que están a la espera de la construcción de los baños. El administrador municipal señala que se está arrendando.
- e) Señala que en el sector de Paso del Soldado hay un comité que tiene sus viviendas recepcionadas. Consulta cuando se entregarán esas viviendas. El administrador municipal le señala que llamó Mario Gálvez para coordinar la entrega de las viviendas, pero se le solicitó que viniesen con las escrituras listas, para lo cual se comprometió confeccionarlas durante este mes.
- f) Señala que hace varias sesiones solicitó convocar a la Dirección regional del FOSIS o algún encargado del Programa Puente para que expusiesen sobre el avance del programa Puente en la comuna de Litueche.



Concejal Venegas

- a) Consulta por los avances de la reparación del Puente de Quelentaro, el cual, según el alcalde, estaba incorporado en los trabajos del Global. El concejal Romero señala que conversó con el Presidente de la Comisión de Infraestructura, quien le manifestó que estaba solicitado el aumento de obra para los badenes de Quelentaro. El administrador municipal sugiere que las consultas sobre el global sean planteadas en la sesión que asista el inspector técnico. El concejal Venegas agrega que después de toda la algarabía que hubo sobre el tema del Quelentaro, al parecer, estarán los recursos para esos trabajos. El Concejal Romero agrega que, además, se contemplan recursos para la conectividad digital.

El concejal Acuña señala que, a raíz de la molestia presentada por la concejal Georgina Bustos por no haber sido invitados a una reunión, conversó con los CORE, quienes le manifestaron que enviaron un mail con la invitación, pero, en ese correo sólo estaban considerados tres concejales, excluyendo a los concejales Georgina Bustos, Labbé y Acuña. Agrega que ese correo fue enviado desde el mail del alcalde. El concejal Venegas señala que en ciertos eventos no le ha llegado la invitación respectiva, independiente que no asista a las actividades. Solicita una mayor seriedad tratándose de las invitaciones para actividades públicas, por ejemplo, no le llegó invitación a la cuenta pública del PRODESAL, pero igualmente asistió a esa actividad. Hace saber que la presentación de los Técnicos del programa PRODESAL se remitió sólo a señalar que “sabemos que no hemos cumplido nuestras metas”. Es decir, de acuerdo a la exposición, la gestión del PRODESAL fue pésima, no cumpliendo los objetivos del programa. Agrega que tampoco le llegó la invitación para participar en una actividad conmemorativa del Día del Carabinero. Indica que se esteró media hora antes de la actividad. Sugiere que en este tipo de cosas se debe ser más serio. Por último, se manifiesta de acuerdo en que se debió invitar a todos los concejales a la reunión que se sostuvo con los CORE. La concejal Georgina Bustos señala que ha sido un matiz de esta administración, del señor Bernardo Cornejo, el no invitar a los concejales que no le caen bien. Agrega que el año pasado vino la Ministra de Agricultura, pero no invitó al concejal Acuña ni a ella, sólo se enteró después de misa. No entiende la razón, más aún cuando dice ser alcalde de todos. Agrega que cuando se aprobó las funciones del señor locutor, se hizo con la premisa que su trabajo fuese incluyente, inclusive se dijo que a los seis meses se le revisaría su labor. El concejal Venegas solicite que le envíen las invitaciones para todos los eventos, más allá si van o no.

El administrador municipal consulta a los señores concejales quienes asistirán al Congreso de Alcaldes y Concejales, a realizarse en la ciudad de Antofagasta. De acuerdo a lo manifestado por los señores concejales, no asistirán al mencionado congreso.

El concejal Venegas consulta por la situación financiera del municipio. El administrador municipal informa que estamos un poco más aliviados con los recursos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

que nos llegaron el viernes, lo que permitirá cancelar las becas municipales, es probable que a fines de junio se puedan cancelar.

Finalmente, el Secretario Municipal entrega la siguiente información solicitada por los señores concejales : Nómina de Beneficiarios de la Beca Presidente de la República, comuna de Litueche; Balance del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Litueche; e Informe Estadístico de las atenciones de las EMR de Topocalma, Paso del Soldado y Posta de Pulín, correspondiente al mes de abril del 2009. Paso

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos, el señor presidente pone término a la presente sesión.

Firman,

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal
Presidente del Concejo

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe